BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 121 Martes 26 de junio de 2018 Pág. 6632

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5663 TECNOTRANS BONFIGLIOLI, S.A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de "TECNOTRANS BONFIGLIOLI, S.A.", que se celebrará en el domicilio social, sito en 08040 Barcelona, polígono industrial de la Zona Franca, sector C, calle F, número 6, el día 30 de julio de 2018, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de "TECNOTRANS BONFIGLIOLI, S.A." correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2017.

Cuarto.- Prórroga del Auditor de Cuentas de la compañía para la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Cese por fallecimiento de Don Francisco Bassas Bas, como Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración.

Sexto.- Fijación en ocho (8) del número de miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Séptimo.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Fijación de la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2018.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se permite la asistencia a la Junta general por videoconferencia, con los siguientes requisitos:

1. Los medios telemáticos utilizados permitirán el reconocimiento e



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 121 Martes 26 de junio de 2018 Pág. 6633

identificación de los asistentes, así como la intervención y emisión de voto en tiempo real.

- 2. Los accionistas indicarán al Órgano de Administración de la compañía, con al menos tres (3) días de antelación a la celebración de la Junta general, su intención de asistir por medios telemáticos.
- 3. Los accionistas deberán conectarse al sistema telemático indicado al efecto por el Órgano de Administración con al menos quince (15) minutos de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta general.
- 4. A fin de permitir el correcto desarrollo de la Junta general, los accionistas tendrán la palabra para realizar sus comentarios y votaciones siguiendo el orden alfabético de sus apellidos.

Barcelona, 20 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Jordi López Areu.

ID: A180043071-1